








Lista de comprobación de preparación del matrimonio católico:



Los puntos principales que deben ser marcados ✓

-  La competencia del titular del cargo está confirmada
- Se dispone de todos los datos personales de los contrayentes (ver número 1 arriba y apartado A)
-  El bautizo (o bautizos) está(n) demostrado(s) por documentos o por declaración jurada (número 3 b)
-  La soltería de ambos está demostrada por documentos, declaración jurada o conocimiento personal (número 7)
- Se ha comprobado si existen impedimentos para el matrimonio, prohibición de contraer matrimonio y falta de voluntad para contraer matrimonio (número 11, 13, 14-17)
⇒ preguntas 11 y 13: **sin entradas (en otro caso solicitar la dispensa)**; preguntas 14 - 17: **todas afirmativas**
-  Se han contestado **afirmativamente las dos preguntas** a la parte contrayente católica en caso de matrimonio de confesiones / religiones diferentes o un matrimonio en el que una de las partes ha renunciado a la fe católica (número 18)
- La dispensa de las amonestaciones o / y el permiso para el matrimonio entre distintas confesiones, número 24 a y b, solamente está concedida(o) si el protocolo de preparación para el matrimonio no se ha de presentar al obispado por otro motivo (en otro caso, solicitarla en el número 23 a y e)
- Se han solicitado todas las dispensas / permisos para contraer matrimonio / nihil obstat (beneplácito) (apartado C)
-  Para efectuar las solicitudes de dispensa se ha mencionado un motivo importante (número 23 b, d, f)
-  En caso de solicitud de dispensa de la forma de matrimonio canónica: se ha indicado el lugar en el que se ha de contraer el matrimonio (dado el caso con código postal) (número 23 f)
-  Existe la facultad para celebrar matrimonios (por su propio cargo o delegación) (número 27)
- Se ha concedido la licencia de matrimonio (número 28)
- En caso de que se prevea celebrar el matrimonio en el extranjero: se han cumplido y anexado las litterae dimissoriae (dimisorias)
- Se han plasmado todas las firmas
- Todos los documentos se adjuntan en original o como copia certificada

¿Ha marcado todos los puntos? ¡En caso negativo, todavía hay que actuar o, bajo determinadas circunstancias, es posible que el matrimonio no se pueda celebrar!

Lista de comprobación de preparación del matrimonio católico:

Casos en los que ha de presentar el protocolo de preparación del matrimonio (PPM) al obispado

Pregunte lo siguiente antes de la celebración de cualquier matrimonio:		
<input type="checkbox"/> sí	¿Son las religiones de los contrayentes diferentes? (números 3 a, b, 11, 23 b)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Se trata de un matrimonio de confesiones diferentes con un contrayente ortodoxo o de un matrimonio de ritos diferentes? (números 3 a, b, 12, 23 e, h)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	En caso de un matrimonio de confesión o religiones diferentes ¿se ha de dispensar la obligación de la forma canónica? (número 23 f)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Existe un matrimonio anterior (o varios) de uno de los contrayentes (o de ambos)? (números 8, 23 h)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Existe otro impedimento (u otros) para el matrimonio en uno de los contrayentes (o en ambos)? (números 11, 23 d)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Existe una prohibición (o varias) para el matrimonio en uno de los contrayentes (o en ambos)? (números 13, 23 g)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Se prevé contraer matrimonio en el extranjero? (números 23 h, 28)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Es necesario obtener un nihil obstat (beneplácito) por algún otro motivo? (número 23 h)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Se ha de celebrar el matrimonio en un lugar diferente a una iglesia (al aire libre o similar)? (can. 1118 § 2 CIC)	no <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> sí	¿Existen otros problemas (dudas en la voluntad de contraer matrimonio, falta de documentos obligatorios, etc.)?	no <input type="checkbox"/>
	<p>Si ha respondido con “sí” por lo menos a una de estas respuestas, ¡ha de presentar el protocolo de preparación del matrimonio al obispado! Si no lo hace y, a pesar de ello, asiste el matrimonio, bajo determinadas circunstancias, ¡el matrimonio contraído en esta forma puede no tener validez!</p> <p>Si existe un matrimonio anterior, ¡usted no puede hacer ninguna afirmación relativa a la fecha de celebración del matrimonio bajo ningún concepto!</p>	 <p>Solamente puede celebrar el matrimonio sin tener que presentar el protocolo de preparación del matrimonio al obispado si ha contestado con “no” a todas las preguntas.</p>

Lista de comprobación de preparación del matrimonio católico:

Competencias en el marco de la preparación y la celebración del matrimonio

Preparación del matrimonio				
Lugar	Lugar de residencia de la / una parte contrayente católica, segunda residencia de la / una parte contrayente católica, lugar de residencia de un mes de la / una parte contrayente católica			Otro lugar
Titular del cargo actuante	Párroco	Delegado general	Otro encargado	Otro eclesiástico
Realización de la charla de preparación del matrimonio	✓	✓ de acuerdo con el párroco	sólo por encargo del párroco	sólo por encargo del párroco de la parroquia del lugar de residencia
			Si existe el encargo del párroco:	
Firma según el N° 22 del PPM	✓	✓	✓	✓
Firma según el N° 23 del PPM	✓	✓	✓	✓
firma según el N° 28 del PPM	✓	✗	✗	✗

Concesión de dispensas, pedidos y nihil obstat (beneplácitos)				
Lugar	Lugar de residencia de la / una parte contrayente católica, segunda residencia de la / una parte contrayente católica, lugar de residencia de un mes de la / una parte contrayente católica			Otro lugar
Titular del cargo actuante	Párroco	Delegado general	Otro encargado	Otro eclesiástico con facultad general para celebrar matrimonios
Dispensa de las amonestaciones				
si el PPM no se ha de presentar al obispado	✓	✓	✗	✓
si el PPM se ha de presentar al obispado	✗	✗	✗	✗
Dispensa de impedimentos para contraer matrimonio	✗	✗	✗	✗
Dispensa de la forma de matrimonio canónica	✗	✗	✗	✗
Concesión del permiso para celebrar un matrimonio de confesiones diferentes				
si el PPM no se ha de presentar al obispado	✓	✓	✗	✓
si uno de los contrayentes es ortodoxo	✗	✗	✗	✗
si el PPM se tiene que presentar al obispado por otro motivo	✗	✗	✗	✗
Concesión del permiso para la celebración de un matrimonio con un contrayente que ha renunciado a la Iglesia Católica	✗	✗	✗	✗

Concesión de otros permisos para la celebración del matrimonio	X	X	X	X
Concesión del permiso para una celebración del matrimonio en el extranjero	X	X	X	X
Concesión del permiso para celebrar un matrimonio de ritos diferentes	X	X	X	X
Concesión del nihil obstat (beneplácito) por otros motivos	X	X	X	X

Facultad para la celebración del matrimonio

Lugar	Lugar de celebración		
Titular del cargo actuante	Párroco	Delegado general	Otro eclesiástico
Firma según el N° 27 del PPM	✓	✓	X
Asistencia en la celebración del matrimonio	✓	✓	solo con delegación por un eclesiástico con facultad general para la celebración del matrimonio en el lugar de celebración

Registro del matrimonio

Lugar	Lugar de (segunda) residencia de la / una parte contrayente católica en el momento de la preparación del matrimonio, en el que se preparó la celebración del matrimonio			Lugar de celebración		
Titular del cargo actuante	Párroco	Delegado general	Otro encargado	Párroco	Delegado general	Otro encargado
Firma según el N° 31 PPM						
en caso de celebración del matrimonio en forma canónica	X	X	X	✓	✓	✓
en caso de dispensa de la obligación de la forma canónica	✓	✓	✓	X	X	X

anuencia del protocolo de preparación del matrimonio

Lugar	Parroquia del lugar de la (segunda) residencia de la / una parte contrayente católica en el momento de la preparación del matrimonio, desde el que se preparó el matrimonio	Parroquia del lugar de celebración del matrimonio
Conservación del protocolo de preparación del matrimonio con anexos		
en caso de celebración del matrimonio en forma canónica	X	✓
en caso de dispensa de la obligación de la forma canónica	✓	X